



ESTADO ELECTRÓNICO No. 049

FECHA: 25 de abril de 2022

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo Singular	Bancolombia y FNG	Distribuidores de Dulces y Licores S.A	22-abril-2022		76-834-31-03-002-2017-00010-00
2	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual	José Wilde Márquez Ospina y otros	Tulueña de Aseo S.A	22-abril-2022		76-834-31-03-002-2017-00067-00
3	Resolución de Contrato	Luz Adriana Holguersen	Fabio Arturo Cardona	22-abril-2022		76-834-31-03-002-2018-00155-00
4	Resolución de Contrato	Diana Carolina González Londoño		22-abril-2022		76-834-31-03-002-2018-00130-00
5	Ejecutivo Singular	Bancolombia	Lilia Amparo Herrera López	22-abril-2022		76-834-31-03-002-2018-00063-00
6	Verbal de Disolución y Liquidación	Luz Mery Mercado Cruz y Otros	Sociedad en Comandita Simple "Mercado Cruz y Cia"	22-abril-2022		76-834-31-03-002-2019-00119-00
7	Continuación - proceso ejecutivo	Zabulón Gálvez Giraldo	Silvio Salazar Hoyos	22-abril-2022		76-834-31-03-002-2021-00119-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. "no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal". comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 049

ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA